

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE SANTA MARTA  
SALA CIVIL - FAMILIA

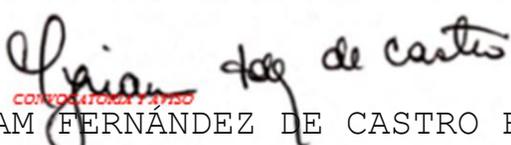
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Comoquiera que la discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse dentro de la Acción de Tutela impetrada por JOSÉ ENRIQUE OROZCO BARRENECHE contra el JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE SANTA MARTA. Rad. 47.001.22.13.000.2022.00098.00., se convocó para éste día a las 8:30 AM, misma hora a la que se encontraba programada la discusión del Proceso Ejecutivo seguido por ANTONIO MARÍA CABALLERO contra COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL FERROMARINA S.A.S. Rad. 47.001.31.53.001.2014.00121.01., y en éste se designó un Conjuez para reintegrar la Sala ante el impedimento del Dr. ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE, se ha de señalar la una y media de la tarde (1:30 PM) del presente día, como nueva hora para agotar la mentada diligencia del proyecto correspondiente a la acción constitucional, dada la diferencia de integrantes de la Sala.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521; PCSJA20-11526 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 Y PCSJA20-11546 de abril de 2020; PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de mayo de 2020; PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 de junio de 2020 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República ante la propagación del Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.

  
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada

## AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la Acción de Tutela impetrada por JOSÉ ENRIQUE OROZCO BARRENECHE contra el JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE SANTA MARTA. Rad. 47.001.22.13.000.2022.00098.00., que se ha señalado, como nueva hora, la una y media de la tarde (1:30 PM) del presente día, con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión virtual del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

  
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada